



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 8/2014**

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 14:00 horas del día 5 de marzo 2014, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- Presidenta: D<sup>a</sup> Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D<sup>a</sup> Belén Gallardo Sáez, Interventora Municipal Acctal. de Fondos. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D<sup>a</sup>. Inés Andrés Salinas y D<sup>a</sup> Maria José Fuentes Martínez.

**1.- LISTA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORA DE LA CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR EN LA CIUDAD DE SORIA. (34/2013SO)**

Se da lectura al informe emitido por los Técnicos de la Concejalía de Acción Social, relativo al expediente tramitado para el contrato de prestación del servicio de mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar en la ciudad de Soria. De conformidad con el mismo la Mesa dictamina:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

1.- NOVIEMBRE III JOVEN, S.L.	63
2.- JUGLARESKA SERVICIOS DE ANIMACIÓN, S.L.	60
3.- ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	57
4.- ARJE FORMACION, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	55
5.- FORMACAL, S.L.	54



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

6.- INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A.	53,5
7.- ARASTI BARCA M.A., S.L.	53
8.-MUEVETE SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	44
9.- D <sup>a</sup> Ana de la Dedicación del Hoyo	44
10.- EDUCA CENTER, S.L.	43
11.- D. Antonio Alvarez Veci	30

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a la Empresa **NOVIEMBRE III JOVEN, S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 14:30 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.